

**RESOLUCIÓN No. ARCA-DE-PAC-002-2024
PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024**

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

CONSIDERANDO:

- Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto, las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen instituciones como la Agencia de Regulación y Control del Agua, deben estar sujetas a la constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En tal virtud el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que ha sido reformada en diversas ocasiones;
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*
El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)”;
- Que, el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en relación al Plan Anual de Contratación determina que *“(…) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;
- Que, con Resolución No. DIR-ARCA-002-2021, suscrita el 22 de marzo de 2021, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control del Agua resolvió designar a la Msc. María Luisa Coello Recalde como Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control del Agua;

Que, mediante Resolución No. ARCA-DE-PAC-001-2024 de 15 de enero de 2024, se resolvió autorizar la publicación del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua, el cual fue publicado en la misma fecha a través del portal de Compras Públicas y de la página web institucional de la Agencia;

Que, mediante memorando No. ARCA-DAF-2024-0096-M de 01 de marzo de 2024, la Directora Administrativa Financiera solicitó a la Directora Ejecutiva de la ARCA, que se realice una Reforma al Plan Anual de Contratación institucional 2024, con el fin de incluir contrataciones en las que hubo que incurrir, debido al cambio de edificio para funcionamiento de la ARCA;

Que, mediante comentario inserto a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en el memorando No. ARCA-DAF-2024-0096-M, la Directora Ejecutiva indica: "(...) se autoriza la reforma al Plan Anual de Contratación institucional 2024, proceder conforme normativa vigente.";

Que, con acción de personal No. 00068 de 03 de marzo de 2024, se dispuso la subrogación al Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín en el puesto de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control del Agua, desde el 03 de marzo de 2024;

Que, ante lo previamente expuesto y con el fin de solventar las necesidades institucionales con sus respectivas contrataciones, es necesario realizar la primera reforma al Plan Anual de Contratación de la ARCA, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativa aplicable;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera Reforma del Plan Anual de Contratación - PAC de la Agencia de Regulación y Control del Agua - ARCA, correspondiente al año 2024, según las instrucciones que se muestran a continuación:

a) Inclusiones de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE ORGANISMO CORRELATIVO	CPC	TIPO COMPRA	Tipo Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Procedimiento	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE PAC		
1	0	2	530208	1701	1	0	0	852500021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Catálogo Electrónico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 35,561.07	\$ 35,561.07	C1
1	0	2	530209	1701	1	0	0	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	Catálogo Electrónico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ARCA	1	UNIDAD	\$ 33,761.88	\$ 33,761.88	C1

La reforma referida en la presente resolución, modifica el Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control del Agua, quedando el presupuesto del año 2024 en el monto de US\$ 253.126,95.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección Administrativa Financiera, que a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, realice la modificación del PAC institucional 2024 así como la publicación de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en Quito D.M., a 04 de marzo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.-



Abg. Andrés Napoleón Álvarez Jarrín
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

Elaborado por:	Abg. Verónica Granda Analista de Patrocinio Jurídico	 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA DEL CISNE GRANDA GONZALEZ</p>
Revisado por:	Abg. David Uquillas Andrade Director de Asesoría Jurídica	 <p>Firmado electrónicamente por: DAVID ELIAS UQUILLAS ANDRADE</p>

Entidad:	AGENCIADEREGULACINYCONTROLDELAGUA
Año de Adquisición:	2024
Valor Asignado:	\$ 253,126.95

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713350012	Servicio	CONTRATACION DE LA POLIZA DE CAUCION DEL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
2	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.570201 .000000.001	713340318	Servicio	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES INSTITUCIONALES DE LA ARCA	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C2
3	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531404 .000000.001	482200014	Bien	ADQUISICION DE UN DRONE UNA CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL CON SU LENTE Y UN MICROFONO INALAMBRICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1
4	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	421900021	Bien	ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C2
5	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.531403 .000000.001	622830011	Bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPRECIABLE PARA LA ARCA	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C2
6	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530813 .000000.001	491290517	Bien	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1
7	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530811 .000000.001	622650012	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MUEBLES	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1
8	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530807 .000000.001	38912013307	Bien	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LAS IMPRESORAS Y PLOTTER INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2
9	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530805 .000000.001	622760011	Bien	ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA	1.00	Unidad	60.0000	60.00	C1
10	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530804 .000000.001	3212920120	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2

11	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530704 .000000.001	871200012	Servicio	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1
12	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	841600311	Servicio	CONTRATACION DE DOMINIOS PARA LA ARCA	1.00	Unidad	540.0000	540.00	C1
13	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	843000011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A BASES DE DATOS JURIDICAS EN LINEA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
14	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	512900021	Servicio	CONTRATACION DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA ARCA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1
15	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530702 .000000.001	512900021	Servicio	CONTRATACION DE SOFTWARE DE DISENO GRAFICO EDICION FOTOGRAFICA EDICION AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
16	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530609 .000000.001	835610013	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA PARA LA GESTION TECNICA	1.00	Unidad	11,500.0000	11,500.00	C2
17	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	871410011	Servicio	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C1
18	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530405 .000000.001	8714104915	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
19	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404 .000000.001	452300051	Bien	ADQUISICION BIOMETRICOS E IMPLEMENTACION DE MODULOS TELETRABAJO Y RELOJ VIRTUAL AL SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA ARCA PARA PLANTA CENTRAL	1.00	Unidad	2,844.0000	2,844.00	C2
20	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530404	871590611	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE	1.00	Unidad	4,160.0000	4,160.00	C1

	.000000.001			MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ARCA					
21	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530301 .000000.001	661200011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS PARA EL PERSONAL DE LA ARCA	1.00	Unidad	2,400.0000	2,400.00	C2
22	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530255 .000000.001	333100013	Servicio	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINAS TECNICAS ZONALES	1.00	Unidad	1,700.0000	1,700.00	C1
23	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530255 .000000.001	333100013	Servicio	CONTRATACION DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PLANTA CENTRAL	1.00	Unidad	6,300.0000	6,300.00	C2
24	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530209 .000000.001	853300012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ARCA	1.00	Unidad	33,761.8800	33,761.88	C1
25	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530208 .000000.001	852500021	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	35,561.0700	35,561.07	C1
26	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530204 .000000.001	891211011	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIONES Y MATERIAL GRAFICO PARA LA ARCA	1.00	Unidad	4,600.0000	4,600.00	C1
27	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530203 .000000.001	871200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C2
28	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530106 .000000.001	911340712	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1
29	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	842200012	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET CLOUD PLATFORM Y TELEFONIA PARA LA ARCA	1.00	Unidad	96,000.0000	96,000.00	C2
30	2024.115.9999.0000 .01.00.000.002 .000.1701.530105 .000000.001	873400031	Servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C3
							TOTAL:	\$253,126.95	